

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**

En Santiago de Chile, a 22 días del mes de abril de 2021, siendo las 9:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea 3477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, se lleva a cabo, en primera citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión FYNSA Renta Fija Privada II (en adelante, el “Fondo”) con asistencia de don Juan Eduardo Biehl Lundberg, director de FYNSA Administradora General de Fondos S.A. Presente se encuentra además el Gerente General de la Administradora, don Cristián Donoso Larraín, y el abogado, don Nicolás García Pérez, quien actuó como Secretario de Actas y don Cristián Rodríguez, portfolio manager del Fondo.

Asistió también especialmente invitado para la ocasión, don Ignacio Álamos, Gerente General de AVLA, sociedad que garantiza los instrumentos adquiridos por el Fondo.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 y en atención a las restricciones impuestas por la autoridad sanitaria, se deja constancia que el director que preside, el Gerente General, el Secretario de Actas, el portfolio manager del Fondo y don Ignacio Álamos, asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea personalmente o debidamente representados los Aportantes que se indican a continuación:

- a) Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa la que a su vez actúa debidamente representada por don Francisco López, por la cantidad de 43.497 cuotas;
- b) Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa la que a su vez actúa debidamente representada por don Cristián Thienel, por la cantidad de 755.923 cuotas;
- c) Ingeniería y Desarrollo Piripiano Ltda. la que a su vez actúa debidamente representada por don Marco Antonio Pirazzoli, por la cantidad de 2.965 cuotas;
- d) Inversiones e Inmobiliaria Fagnano Ltda. la que a su vez actúa debidamente representada por don Marco Antonio Pirazzoli, por la cantidad de 10.175 cuotas;
- e) Inversiones Vamaci Ltda. la que a su vez actúa debidamente representada por don Marco Antonio Pirazzoli, por la cantidad de 46.483 cuotas;
- f) Valores Security S.A. Corredores de Bolsa la que a su vez actúa debidamente representada por don Davis Muñoz Moya, por la cantidad de 45.084 cuotas;

- g) Banchile Corredores de Bolsa S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por doña Bernardita Tondreau, por la cantidad de 7.090 cuotas;
- h) MBI Corredores de Bolsa S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por don Oscar Pastén, por la cantidad de 283.288 cuotas; y,
- i) Fondo de Inversión FYNSA Deuda Chile el que a su vez actúa debidamente representada por don Cristián Donoso, por la cantidad de 60.149 cuotas.

Adicionalmente, asistieron especialmente invitados para la ocasión y como oyentes a la misma, los señores Francisco Azócar, Samuel Muñoz, Alberto Ulriksen, Marcelo Russo, Felipe Cepeda, Andrei Kriukov, Matías Yamal, Martín Correa y Martín León.

Se deja expresa constancia que, en atención a las restricciones impuestas por la autoridad sanitaria, todos los aportantes y demás participantes de la asamblea, asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

Señaló el director que presidió que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los Aportantes que se encontraban presentes.

Dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 1.254.654 cuotas de las 1.970.465 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 63,67% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

En consecuencia, para los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la Asamblea fue convocada en primera citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la Asamblea.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

El director que presidió solicitó que se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a consideración de la referida Asamblea las materias que más adelante se señalan.
- b) Que, en atención a que la Comisión para el Mercado Financiero aún no ha dictado la Norma de Carácter General que regula la forma, oportunidad y medios mediante los cuales se debe efectuar la citación a Asamblea de Aportantes, se citó a la presente Asamblea conforme a las formalidades dispuestas para ello en el Reglamento Interno

del Fondo, razón por la cual se envió carta de citación a todos los Aportantes del Fondo, con la debida anticipación que señala el Reglamento Interno.

- c) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Que, el directorio de la Administradora había aprobado permitir a los aportantes y demás participantes de la presente Asamblea, asistir mediante medios remotos a ella.
- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados y al hecho de haber más de tres Aportantes presentes, el director que presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a tres de ellos para que firmaran conjuntamente con él, el Gerente General y con el Secretario, la presente acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea designó a don Cristián Thienel en representación de Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, a don Marco Antonio Pirazzoli en representación de Inversiones Vamací Ltda. y a doña Bernardita Tondreau en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A.; para que firmen el acta de la presente Asamblea.

5. Votación.

El director que presidió indicó que, antes de entrar al examen y votación de cada materia, se debía someter a la decisión de los señores aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712. Agregó que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, ello debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes. No obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

El director que presidió manifestó que la presente Asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las materias propias de este tipo de asambleas, a saber:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2020;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, para el ejercicio 2021;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, para el ejercicio 2021; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

7. Desarrollo de la Tabla.

7.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2020.

El director que presidió señaló que correspondía tratar, en primer término, la cuenta anual del Fondo y sus estados financieros del por el año terminado al 31 de diciembre de 2020.

Para tales efectos, se cedió primeramente la palabra a don Ignacio Álamos, Gerente General de AVLA, quien hizo un breve resumen de la situación actual de AVLA, exponiendo que en 2020, tuvo ingresos por USD 74 millones, cuentan con más de 50.000 clientes, con operaciones en 3 países y más del 50% de las decisiones son tomadas por medios automáticos o tecnológicos, agilizando las operaciones. Luego hizo un resumen de los principales productos que AVLA comercia, entre los cuales se encuentran los seguros de créditos para deuda privada PYME, que garantizan las operaciones que son adquiridas por el Fondo y cual fue el desempeño durante el año 2020, producto de la pandemia por el covid-19, dando cuenta de la siniestralidad y las prórrogas otorgadas a clientes. Finalmente señaló que AVLA a cumplido oportunamente todos sus compromisos asumidos, especialmente aquellos que mantiene con el Fondo.

Luego de una serie de consultas, la Asamblea agradeció la presentación efectuada.

Continuó la presentación el portfolio manager del Fondo, exponiendo sobre el estado actual del Fondo, dando cuenta de sus activos y las operaciones realizadas durante el ejercicio 2020.

Posteriormente dio cuenta del Balance General y Estados Financieros del Fondo por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 e informó sobre la opinión presentada por los auditores a los estados financieros de dicho ejercicio. Luego señaló que, en concordancia con los Estados Financieros antes presentados, el Balance General del ejercicio 2020 presenta beneficios netos percibidos por un monto de M\$ 2.159.362-. Conforme a ello y a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, hizo presente que se debe repartir como dividendo el 100% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el último ejercicio, pudiendo en todo caso la Asamblea acordar distribuir un porcentaje menor, el cual en ningún caso podrá ser inferior al 30%. Asimismo y en caso de aprobar el reparto, se propuso que los dividendos sean pagados a más tardar el 30 de junio de 2021, pudiendo efectuarse pagos parciales. Finalmente indicó que los beneficios netos percibidos corresponden a la suma de los beneficios netos percibidos del Fondo durante el ejercicio 2020, así como aquellos obtenidos por el Fondo de Inversión FYNSA Renta Fija Privada I, el cual fue absorbido por el Fondo.

Luego, se procedió a dar lectura al informe del Comité de Vigilancia referido a la rendición de cuentas de su gestión.

Terminada la presentación, se ofreció la palabra a los Aportantes para que se pronunciaren sobre la cuenta anual del Fondo y sus Estados Financieros efectuada, ante lo cual algunos de ellos efectuaron una serie de preguntas que fueron respondidas a su satisfacción por la Administradora.

Finalizada la participación de los Aportantes y, dado que no existían objeciones sobre la cuenta anual del Fondo y de sus estados financieros, el director que presidió solicitó su aprobación.

Acuerdo: Se aprobó por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto la cuenta anual del Fondo, su Balance General y los Estados Financieros referidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2020. Asimismo se acordó repartir como dividendos, el 100% de los beneficios netos percibidos los cuales deberán ser pagados en dinero, a más tardar el 30 de junio de 2021, pudiendo efectuarse distribuciones parciales y deberán ser pagados a los Aportantes inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se vaya a efectuar el pago en el Registro de Aportantes que lleva la Administradora.

7.2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021.

Luego, el portfolio manager del Fondo informó que, de acuerdo con lo preceptuado en la letra b) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, los que podrían ser o no aportantes del Fondo.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó por aclamación, elegir como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2021 a los señores Felipe Eterovic Barreda, Marcelo Sepúlveda Olivares y Nicolás Jorge Saporiti.

7.3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021.

El portfolio manager informó que, de conformidad con lo establecido en la letra c) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por el ejercicio 2021.

Para tales efectos, propuso a la Asamblea fijar un presupuesto máximo de UF 0 para gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021 de manera que lleve a cabo sus funciones.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto aprobó por aclamación, fijar un presupuesto máximo anual de gastos para el Comité de Vigilancia de UF 0, el que regirá hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

7.4. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021.

El portfolio manager informó conforme la letra d) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021.

Para tales efectos, propuso fijar por conceptos de remuneración, para cada miembro que integre el Comité de Vigilancia, la suma de UF 10, por cada una de las sesiones que se lleven a cabo.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó por aclamación, que cada miembro del Comité de Vigilancia reciba la suma de UF 10, por cada una de las sesiones que se lleve a cabo.

7.5. Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa.

A continuación, el portfolio manager señaló que, en conformidad a lo establecido en la letra e) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre los auditores externos que deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados del Fondo. Dicha designación se debe efectuar de una la propuesta realizada por el Comité de Vigilancia. Al respecto, informó a los aportantes que el Comité de Vigilancia propuso a la Asamblea los siguientes auditores:

- (i) Crowe, con una cotización de UF 35;
- (ii) Addval, con una cotización de UF 60;
- (iii) PKF, con una cotización de UF 90;
- (iv) BDO, con una cotización de UF 120; y,
- (v) Deloitte, con una cotización de UF 150.

Se señaló a los Aportantes que los honorarios que tienen derecho a percibir dichos auditores externos son de cargo del Fondo. Adicionalmente, el portfolio manager sugirió que la designación recayera en la empresa Crowe.

Acuerdo: La Asamblea luego de un breve y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó por aclamación, designar empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2021, a la firma Crowe.

7.6. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2021.

El portfolio manager señaló que, en atención a los activos en los que invierte el Fondo, no es necesario designar valorizadores independientes.

Los Aportantes tomaron conocimiento de lo informado por el director que presidió.

7.7. Tratar las demás materias que competen a esta clase de Asamblea, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712 y al Reglamento Interno del Fondo.

En último término, y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a la misma facultar al Gerente General de la Administradora, don Cristián Donoso Larraín y a los abogados Sebastián Delpiano Torrealba y Nicolás García Pérez, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos prepare la documentación a presentar a la Comisión para el Mercado Financiero.

Adicionalmente, informó que, por decisión de la Administradora no se celebraría a continuación de la presente asamblea, la asamblea extraordinaria de aportantes que estaba citada, la cual sería reprogramada para una próxima oportunidad.

Acuerdo: La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó facultar a los señores Cristián Donoso Larraín, Sebastián Delpiano Torrealba y/o Nicolás García Pérez para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero. Asimismo, tomó conocimiento de que no se celebraría la asamblea extraordinaria de aportantes citada a continuación de la presente asamblea ordinaria.

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores, Cristián Donoso Larraín, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez, Antonia Vial Larraín y/o Isidora Rencoret Pinochet, para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 9:55 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

Juan Eduardo Biehl Lundberg
Firmado digitalmente por Juan Eduardo Biehl Lundberg
Fecha: 2021.05.20 11:48:43 -04'00'

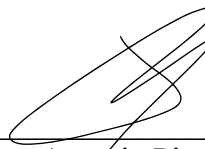
Juan Eduardo Biehl Lundberg
Director

Cristian Donoso Larrain
Firmado digitalmente por Cristian Donoso Larrain
Fecha: 2021.05.27 11:25:33 -04'00'

Cristián Donoso Larrain
Gerente General

Cristian Alberto Thienel Álvarez
Firmado digitalmente por Cristian Alberto Thienel Álvarez
Fecha: 2021.05.17 18:46:07 -04'00'

Cristián Thienel
p.p. Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa



Marco Antonio Pirazzoli
p.p. Inversiones Vamací Ltda.

Bernardita Tondreau
Firmado digitalmente por Bernardita Tondreau
Fecha: 2021.05.27 15:26:07 -04'00'

Bernardita Tondreau
p.p. Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Nicolás García Pérez
Secretario de Actas

Certificado de Asistencia

El director que presidió, don Juan Eduardo Biehl Lundberg y el Secretario de Actas, don Nicolás García Pérez que durante todo el transcurso de la asamblea, y sin interrupciones, todos los aportantes, así como el director que presidió, el Gerente General y el Secretario de Actas, participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 22 días del mes de abril del año 2021

Juan Eduardo Biehl Lundberg
Director

Nicolás García Pérez
Secretario de Actas